



Córdoba, 27 de diciembre de 2011

VISTO:

Que el día 12 de diciembre del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología, mantuvo una reunión con Autoridades de Centros Odontológicos de la Provincia de Córdoba a Fin de tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se hizo necesario abonar los gastos de almuerzo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Rancho Viejo el importe de \$ 973 (Pesos: novecientos setenta y tres), en concepto de los gastos que demandó la reunión de trabajo realizada con Autoridades de Centros Odontológicos de la Provincia de Córdoba el día 12 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARTA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 559